AUTORIZACION DE CONTRATACION
SENA REGIONAL QUINDÍO

CONSIDERANDO

Que el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, requiere contratar la prestación de servicios de carácter temporal, de un (01) instructor teniendo en cuenta los perfiles relacionados en el anexo No. 2.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Quindío, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de estos servicios.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

De un (01) instructor para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente, en cumplimiento de la misión Institucional. Ver Anexo No. 2.

El valor de los honorarios se pagará conforme a la tabla establecida para el efecto por la secretaría General de Dirección General, según la circular No. 3-2023-000259 de 2023.

Para amparar el valor total de cada uno de los contratos contenidos en el anexo No. 2, se cuenta con los siguientes certificados disponibilidad presupuestal.

Estudio Previo 1

CDP:	1124 del 12 de enero de 2024
Rubro:	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02

Anstrong Alberto Gómez Rios
Subdirector Centro para el desarrollo tecnológico de a construcción y la industria
Sena Regional Quindío

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo: Apoyo a contratación servicios personales Donovan.A